

Tema: Declara día de la Responsabilidad Social Empresaria.

Fecha: 27/03/2012.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2945/2012

VISTO:

La imperiosa necesidad que, desde el Estado, se incentiven y den a conocer prácticas socialmente responsables, promoviendo herramientas de promoción y difusión de las estrategias de responsabilidad social de las empresas, buscando alentarlas y acompañarlas en este proceso; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado debe fomentar y acompañar el compromiso activo del sector privado con el crecimiento y la modernización de nuestra ciudad;

que sin dejar de ser fieles a los valores, la visión y la misión propios de cada uno de los actores involucrados, gobierno, empresas, y organizaciones, es nuestro objetivo lograr converger en valores, en una visión y en una misión común como sociedad: una sociedad atenta, consiente y moderna, que se proponga satisfacer las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras;

que es nuestra meta generar, de forma paulatina y constante, un cambio cultural en los vecinos y visitantes de nuestra ciudad, fomentando la toma de conciencia de los ciudadanos para generar una participación responsable, respetuosa, equitativa, justa, inclusiva y solidaria, en un ambiente sano, que permita un desarrollo armonioso y pleno, de individuos y comunidades.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) DECLÁRESE el 23 de abril de cada año como el día de la Responsabilidad Social Empresaria por conmemorarse en dicha fecha la adhesión de la Argentina a los principios del Pacto Global.

Art. 2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2012.

Fr/OMV